

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

5567 Notificación edictal de acuerdo de Junta de Gobierno Local de 10 de febrero de 2014.

Intentada notificación a la Cooperativa Viviendas Personal Universidad de Madrid (COVIPUM), de acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2014, sin que haya podido practicarse; y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, se confiere a la interesada un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a fin de que pueda hacerse cargo de la notificación, concurriendo a tal fin y en horario de oficina, en las dependencias de la Secretaría General del Ayuntamiento de Los Alcázares, sito en la 3.ª planta de la Casa Consistorial (Avda. de la Libertad, núm. 40 de Los Alcázares).

Transcurrido el plazo expresado sin que concurra en la Secretaría del Ayuntamiento, de acuerdo con los términos expresados, se le tendrá por notificada a todos los efectos

Los Alcázares, 4 de abril de 2014.—El Alcalde-Presidente, Anastasio Bastida Gómez.